



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AVISO

La Dirección Nacional de Medicamentos informa que, procedió a la cancelación de las licencias de funcionamiento e inscripciones de aquellos establecimientos o importadores insolventes con el pago de su anualidad correspondiente a 2022. Para consultar el listado de establecimientos e importadores a los que se les canceló la licencia de funcionamiento o inscripción, se han habilitado los siguientes códigos QR:



Farmacias



Importadores



Droguerías



Botiquines



Dispensadores en
supermercados,
mercados y otros



Laboratorios de
productos cosméticos e
higiénicos y afines



Centros de
almacenamiento

Este procedimiento obedece a lo establecido en los artículos 35 y 42 del Decreto Legislativo 417, relativo a los "Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos", que establece que, las licencias de funcionamiento de establecimientos se renovarán en los primeros tres meses de cada año, de lo contrario se procederá a su cancelación.